

## reforma tributaria chilena

Eduardo Iribarra Sobarzo

*El fenómeno del crecimiento desproporcionado del aparato estatal, junto con la necesidad de controlar adecuadamente el gasto público, debe ser la principal solución para lograr una mayor justicia distributiva, y no simplemente buscar aumentar los ingresos, que parece más sencillo.*

martes, 12 de julio de 2022

Actualizado a las 08:40

Chile vive actualmente un momento crucial, ya que en materia política decidirá en unos meses si acepta una nueva Constitución, y en materia tributaria discutirá una importante reforma tributaria, que busca aumentar la recaudación tributaria.

Actualmente, el sistema tributario chileno es comparativamente menos complejo que el brasileño, ya que no cuenta con impuestos estatales, siendo el impuesto al valor agregado el que más recauda, seguido del impuesto a la renta. Por otro lado, un informe reciente de la OCDE concluyó que la presión fiscal en Chile es inferior al promedio del bloque, lo que deja espacio para ejercer una mayor presión sobre los contribuyentes.

Una de las promesas de campaña del presidente Gabriel Boric fue reformar el sistema tributario, dándole un carácter más distributivo, exigiendo una mayor contribución a los más ricos y, sobre todo, registrando adecuadamente las rentas del capital en lugar de las rentas del trabajo, en línea con el pensamiento de T. Piketty. En concreto, y según declaraciones del propio Presidente, el foco de la reforma estará en el control de la elusión fiscal, en la tributación de las personas más ricas, en las rentas de capital y en la actividad minera, sin que la mayoría de las empresas sufran cambios relevantes en términos de presión supervisora.

Quienes apoyan esta reforma justifican la medida en el ideal de equidad vertical, que exige una mayor contribución de quienes más tienen. Quienes defienden la idea de mantener la presión actual, apelan a la necesidad de atraer o no ahuyentar la inversión extranjera, así como evitar la fuga de capitales.

Con base en la experiencia de no pocas reformas tributarias ensayadas en Chile en la última década, se espera que el Congreso Nacional sopesa el impulso del proyecto presidencial y los intereses de ambas posiciones políticas, y condense y finalmente decida una norma sensata, para los tiempos que se avecinan, sobre todo teniendo en cuenta la particular situación económica de los países latinoamericanos.

El fenómeno del crecimiento desmesurado del aparato estatal, junto con la necesidad de controlar un gasto público adecuado, debe ser la principal solución para lograr una mayor justicia distributiva, y no pretender simplemente aumentar los ingresos, que parece más sencillo. Después de todo, la justicia de un sistema tributario, según el pensamiento de Murphy y Nagel, no se basa solo en examinar la etapa de recaudación, sino en el círculo completo que toma en cuenta si el gasto público realmente beneficia a quienes más lo necesitan.



**Eduardo Iribarra Sobarzo**

Doctor en Derecho y abogado tributario en Larrain e Asociados Advogados, Chile